



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Resolvió TEPJF quejas por propaganda en el Estado de México.** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió dos quejas presentadas por la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), que postula a Alejandro Encinas a la candidatura del gobierno del Estado de México, con las que denunció la existencia de propaganda del gobierno estatal que encabeza Enrique Peña Nieto. En un caso, los magistrados confirmaron la negativa del Secretario Ejecutivo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), de dictar medidas cautelares consistentes en ordenar el retiro de propaganda del gobierno estatal. En el otro juicio, el TEPJF revocó la negativa de dicho funcionario respecto de una solicitud similar, es decir, dictar medidas cautelares de retirar la propaganda oficial. El TEPJF ordenó el retiro de propaganda del gobierno del Estado de México en el distrito electoral 23, con cabecera en Texcoco, por violar la Ley Electoral. Los magistrados dieron al IEEM un plazo un plazo de 12 horas para que informe sobre el retiro de 13 espectaculares, luego de la denuncia del PRD. La sentencia aprobada a propuesta de la ponente María del Carmen Alanís, magistrada presidenta del Tribunal, ordenó al IEEM llevar a cabo una inspección del distrito. En el caso del distrito electoral 21, en Ecatepec, a propuesta del magistrado ponente Pedro Esteban Penagos, se confirmó la negativa a otorgar medidas cautelares. (EL UNIVERSAL, P. 5, METRÓPOLI, DE LA REDACCIÓN; REFORMA, P. 11, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; UNOMÁSUNO, P. 1 Y 4, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 34, ESTADOS, ELIZABETH VELASCO)

**Consejeros rechazan un IFE censor.** Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) se opusieron a que este organismo se convierta en un tribunal de censura que deba resolver los interminables casos de Derecho de Réplica en los medios de comunicación. El consejero Alfredo Figueroa dijo que no está a discusión el poner lineamientos claros sobre el tema, pues es un mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El proyecto de lineamientos para el Derecho de Réplica que discute el IFE fue un mandato del TEPJF, después de que un candidato residente en Nuevo León interpuso una queja. La queja fue por la negativa del IFE a garantizarle su Derecho de Réplica ante una publicación de información errónea por parte de un periódico local. El candidato se quejó debido a que el diario publicó que no contaba con título profesional, lo cual demostró que no era cierto. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 6, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, P. 12, NACIONAL, GERARDO MEJÍA, RICARDO GÓMEZ Y JORGE RAMOS)

**Las reglas son precarias, dicen expertos.** El Instituto Federal Electoral (IFE) tiene atribuciones para acordar reglas de aplicación del Derecho de Réplica, pero enfrentará las consecuencias de que el Congreso no haya votado una Ley Secundaria del artículo 6 constitucional en los últimos cuatro años, afirmaron el diputado Javier Corral (PAN) y el especialista en Derecho Electoral, Lorenzo Córdova. Corral y Córdova señalaron que a falta de una Ley Secundaria, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido resoluciones que otorgan al IFE competencia para ser garante del respeto al Derecho de Réplica. (EL UNIVERSAL, P. 12, NACIONAL, JUAN ARVIZU ARRIOJA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

**Inicia Judicatura auditorías en juzgados del DF ante denuncias.** El consejo de la Judicatura Federal (CJF) inició una investigación a la Oficina de Correspondencia Común de los juzgados de distrito del primer circuito en el Distrito Federal y zona metropolitana, responsables de asignar juicios administrativo, laboral, civil y penal, ante la sospecha de favoritismo. El organismo responsable de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que ante una serie de quejas recibidas se determinó realizar una auditoría que arrojará si existieron actos de corrupción. "Las oficinas en cuestión son las encargadas de recibir todas las demandas que se interponen ante los juzgados, con respecto a asuntos de tipo administrativo, laboral, civil y penal, así como repartir los asuntos que llegan a cada uno de los juzgados que se realiza a través de un sistema electrónico diseñado para que los asuntos se repartan por riguroso turno". Sin embargo, ante la existencia de múltiples denuncias en las que se refieren precisamente manejos irregulares del envío de los asuntos a los juzgados la Judicatura decidió ordenar una supervisión. (EL ECONOMISTA, P. 37, POLÍTICA Y SOCIEDAD, RUBÉN TORRES)

**Publicación DOF.** Se publicó aviso por el que se hace del conocimiento público la elección del Magistrado Noé Corzo Corral como Presidente de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 94, párrafo primero, y 99, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 185, 191, fracciones I, VIII, XIII y XXVII, y 192 y 196, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5194989&fecha=14/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194989&fecha=14/06/2011)(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## Géneros de Opinión

**Bajo Reserva.** Los consejeros electorales Alfredo Figueroa y Benito Nacif, el próximo jueves planean pedir al pleno del IFE votar una propuesta de reglamento para imponer obligaciones a los medios en materia de Derecho de Réplica. Una lectura apresurada de una resolución del Tribunal Electoral, que encabeza María del Carmen Alanís, y de la propia Corte en este campo parece haberles abierto el apetito para congraciarse con los partidos políticos. En la suerte estarían siendo acompañados por el presidente del organismo, Leonardo Valdés. Contra lo que establece la referida resolución judicial, Figueroa y Nacif parecen querer rebasar las atribuciones que les otorga la Ley Electoral, a decir de algunos de sus propios compañeros, como Francisco Guerrero. El reglamento que proponen, nos aseguran expertos consultados, encuadra en lo que la jurisprudencia internacional denomina censura previa, letal para la libertad de expresión. Con esos demócratas, para qué queremos autoritarios, dirán algunos. (EL UNIVERSAL, P. 2, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

**Juegos de poder/¿Cárcel por derecho de réplica?/ Leo Zuckermann.** El autor comentó que la culpa no es del IFE sino del Poder Legislativo. Para ser más correctos: de los partidos. En 2007 elevaron a rango constitucional el Derecho de Réplica que, de acuerdo con la Constitución, estaría regulado por una ley reglamentaria. Pero los diputados y los senadores no la han legislado. Por tanto, la ley simple y sencillamente no existe. Entra a escena el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se le ocurre que, a falta de ley, hay que regular el Derecho de Réplica de alguna forma. La historia es increíble. En 2009, Alberto Picasso fue candidato a diputado del PRD en Nuevo León. El Norte publicó que no terminó sus estudios de medicina y fue expulsado de la UANL por ostentar un título apócrifo. Picasso solicitó Derecho de Réplica alegando que sí contaba con su título. El Norte publicó una nota con una cabeza chusca donde explicaba que Picasso sí se había titulado, pero por experiencia laboral. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, LEO ZUCKERMANN)

**Plaza Pública/ Reforma a derechos humanos/ Miguel Ángel Granados Chapa.** El autor comentó que concluyó la reseña de la reforma constitucional sobre derechos humanos. El Congreso declaró el primero de junio que se había reunido el voto aprobatorio de la mayoría de las legislaturas, necesario para reformar la Constitución. El decreto correspondiente fue publicado en el Diario Oficial el viernes pasado. Como en otros casos, el Poder Legislativo dispone de un año para emitir la ley reglamentaria del nuevo artículo 29, relativo a la suspensión del ejercicio de los derechos humanos y sus garantías. El artículo 97 sufrió una poda en mi opinión lamentable. A petición de la propia Suprema Corte de Justicia ese tribunal perdió su facultad de investigar violaciones graves a las garantías individuales. Conforme al razonamiento que en el pasado reciente condujo a que se le eximiera de investigar los casos de violación del voto público, porque el IFE y el Tribunal Federal Electoral (sic) ejercen esa función, ahora se trasladó aquella capacidad a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. (REFORMA, P. 15, OPINIÓN, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA)

**Ruedas de molino/ Jorge Alcocer.** En la reforma electoral de 2007 se decidió que en el Cofipe las precampañas electorales tuviesen una fecha de inicio, de forma tal que no se repitiesen las experiencias de Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador; el primero estuvo en precampaña más de tres años, el segundo desde el día siguiente en que se hizo cargo de la jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Además, si las campañas presidenciales fueron reducidas a 90 días de duración, lógico era hacer lo mismo para las precampañas, a las que se fijó un máximo de 60 días. La intención era poner orden y evitar inequidades derivadas de la ausencia de regulación. Pero de buenas intenciones está sembrado el camino del infierno. Ante las primeras quejas por actos anticipados de precampaña una mayoría de consejeros reaccionaron con una interpretación ajena a la letra de la norma: resolvieron que no puede haber actos anticipados de precampaña si el proceso electoral no ha dado inicio; así exculparon a López Obrador, al PT y Convergencias, por los spots que en Radio y Televisión promueven de manera abierta la segunda candidatura presidencial del tabasqueño. El TEPJF les enmendó la plana. Antes, motivado por quejas en precampañas locales, la Sala Superior del TEPJF había establecido que puede haber actos anticipados de precampaña fuera de proceso electoral; cosa obvia, salvo para algunos consejeros del IFE. (REFORMA, P. 16, OPINIÓN, JORGE ALCOCER)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

## Sala Xalapa

**Indígenas de Santiago Yaveo cumplen 8 días de plantón frente al Congreso de Oaxaca**  
Unos 25 indígenas zapotecos, todos autoridades electas del municipio de Santiago Yaveo, región de la Cuenca del Papaloapan, cumplieron ocho días en plantón al exterior del Congreso de Oaxaca, en demanda de que se respete la autonomía de su localidad, conforme a lo estipulado en los artículos 2 y 115 de la Constitución federal. Uno de los inconformes, Rafael Martínez, quien fue electo alcalde en diciembre pasado y después el proceso fue anulado por la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que la protesta es una medida pacífica extrema, después de más de cinco meses de trámites para que la legislatura cumpla con el mandato de nombrar un concejo de administración municipal, a pesar de ser el acuerdo de la mayoría de los pueblos de Santiago Yaveo. (LA JORNADA, P. 35, ESTADOS, OCTAVIO VÉLEZ)

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Velará IFE por equidad, confirma Valdés Zurita.** El Instituto Federal Electoral (IFE) velará por la equidad en los comicios y por eso nunca dudará en aplicar la ley para evitar que alguna autoridad o gobierno difunda propaganda no permitida durante las campañas electorales en marcha, advirtió Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE. Entrevistado luego de su participación en el Seminario Internacional de Sistemas Electorales Comparados y Ejercicio Democrático Universitario, organizado por ese organismo electoral, aseguró que la decisión del IFE de suspender la difusión de spots del gobierno federal en cuatro entidades que ahora están en periodo de elecciones fue apegado a las facultades legales de la institución. (EL FINANCIERO, P. 28, MANUEL VELÁZQUEZ)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

### Coahuila

**Exige Anaya a Moreira dar la cara por asistente.** Guillermo Anaya, candidato del PAN a la gubernatura de Coahuila, exigió a Humberto Moreira, presidente del PRI, dar la cara y explicar cómo es que un funcionario de tercer nivel como Vicente Chaires Yáñez se convirtió en empresario de las telecomunicaciones y negocios inmobiliarios. "Es importantísimo que Humberto Moreira de la cara y explique cómo ha sucedido esto, que su principal colaborador es un prominente empresario de los medios de comunicación, de la construcción, que tiene propiedades y empresas en San Antonio, Texas, a su nombre, siendo que gana 30 mil pesos al mes", dijo el abanderado panista. (REFORMA, P. 12, STAFF)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

## Distrito Federal

**Promueve IEDF voto chilango en extranjero; dudan que funcione.** El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) presentó el micrositio "Vota Chilango desde el extranjero", que busca generar un contacto permanente de ciudadanos que viven en el exterior, quienes podrán enterarse de cada una de las etapas de la elección del jefe de gobierno en el 2012. Sin embargo, la bancada perredista ya comenzó a ponerle trabas a esta propuesta. A decir de Gustavo Anzaldo, presidente de este órgano, pretende darle continuidad al empleo de las tecnologías y las mejoras que éstas aportan para beneficio de todos en los procesos electorales. Al respecto, Alejandra Barrales Magdaleno, presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), reveló que este cuerpo colegiado requirió al IEDF información a detalle de la propuesta, así como el método para saber si se garantiza el principio fundamental de la certeza. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 16, ÓSCAR VIALE Y HÉCTOR CRUZ)

## Estado de México

**Sube el voto de indecisos.** Los tres candidatos a la gubernatura del Estado de México mantuvieron casi los mismos puntos en las preferencias electorales, indica la encuesta del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE). Mientras que el número de indecisos subió en un día 1.1 puntos porcentuales, al pasar de 6.8 a 7.9 por ciento. (MILENIO DIARIO, P. 6, GCE)

**Se someten Bravo Mena y Eruviel Ávila al antidoping.** Eruviel Ávila y Luis Felipe Bravo Mena, candidatos a la gubernatura del Estado de México de la alianza "Unidos por Ti" (PRI, PVEM y Panal) y del PAN, respectivamente, se sometieron al antidoping. Bravo Mena y sus hijos Mariano, Luis Felipe y su equipo de campaña dieron negativo en la prueba antidrogas. El aspirante panista aseguró que de esta forma queda comprobado públicamente que está limpio de sustancias tóxicas como la marihuana, cocaína y anfetaminas. Eruviel Ávila, Luis Videgaray, dirigente del PRI estatal; Raymundo Martínez Carvajal, coordinador operativo de la campaña, y Roberto Calleja, coordinador de medios de comunicación, también se sometieron al control de antidopaje realizado por especialistas del Centro de Investigaciones Médicas de la Universidad Autónoma del Estado de México. El dirigente del PRI consideró que no se trata de una prueba rápida como la que practicó el candidato del PAN y varios de sus integrantes de campaña, por lo que los resultados serán dados a conocer hasta hoy alrededor de las 13:00 horas. Detalló que el examen que se practicaron fue exhaustivo y prolongado para detectar sustancias como anfetaminas, marihuana, morfina y cocaína, entre otras. (MILENIO DIARIO, P. 6, LUIS VELÁZQUEZ, HERIBERTO SANTOS Y ANA SALAZAR)

**Firman candidatos pacto con vecinos.** Eruviel Ávila, de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal); Luis Felipe Bravo Mena, del PAN, y Alejandro Encinas, de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) candidatos a la gubernatura del Estado de México suscribieron con la organización Causa en Común los 21 compromisos para dar respuesta a las demandas ciudadanas. La firma de acuerdo, en tiempos diferentes, estuvo presidida por María Elena Morera, integrante de la organización civil. Por otra parte, Alejandro Encinas, informó que su patrimonio consiste en dos departamentos, una casa en copropiedad, en el Distrito Federal, y una cuenta bancaria con menos de 300 mil pesos. El perredista aseguró que todas sus propiedades están a nombre de su esposa, María Nájera, y que actualmente renta una casa en el municipio de Texcoco. (REFORMA, P. 12, CLAUDIO BARRERA, IRMA VALADEZ Y SANDRA GARCÍA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Mitofsky: Beltrones también vence a AMLO, Josefina, Creel, Ebrard.** Gracias a un repunte que registra en sus niveles de popularidad, el senador Manlio Fabio Beltrones ganaría las elecciones si éstas se realizaran hoy día y compitiera contra los precandidatos punteros de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, señaló Consulta Mitofsky en el estudio de opinión "Variables fundamentales para seguir el proceso electoral". En menos de una semana son ya dos las casas encuestadoras que revelan que el PRI ganaría si lleva como abanderado a Enrique Peña Nieto, gobernador mexiquense, o al líder de los senadores del PRI. Apenas el jueves pasado, GEA / ISA reveló los resultados de su medición de mayo en la que también dio cuenta de lo anterior. De acuerdo con Mitofsky, si hoy fueran los comicios Beltrones obtendría 24.8% de las preferencias contra 22.7% del perredista Marcelo Ebrard, es decir, lo superaría por dos puntos porcentuales; mientras que el panista Santiago Creel quedaría en tercer lugar con 16.7%, lo que significa poco más de ocho puntos por debajo del priista. Si se pregunta a la gente por quién votaría si los candidatos fueran Beltrones por el PRI, Josefina Vázquez Mota por el PAN, y Andrés Manuel López Obrador por el PRD, el patrón de resultados es similar, aunque un poco más cerrado: el priista gana con 24.8% de las preferencias, seguido de López Obrador con 24.5%, y de Josefina Vázquez Mota con 17.7 por ciento. (LA RAZÓN, P.1 Y 6, DANIEL MENDOZA)

**Zambrano niega dados cargados hacia Ebrard.** Jesús Zambrano, líder nacional del PRD, aseguró que no tomará decisiones con los "dados cargados" hacia la candidatura presidencial de Marcelo Ebrard, una vez que su corriente, Nueva Izquierda, dio su apoyo al jefe de gobierno del Distrito Federal. El perredista apuntó sobre el apoyo de Nueva Izquierda o Los Chuchos a Marcelo Ebrard que "mi comportamiento en la toma de decisiones va a ser completamente institucional, y voy a asumir la responsabilidad de que si Andrés Manuel López Obrador es el que a la hora de hacer las mediciones que se acuerden es el mejor posicionado, a ello vamos a apoyar sin reservas, y si es Marcelo vamos a ir con Marcelo, y esperamos que todos los grupos y corrientes asuman el mismo compromiso; yo no estoy cargando dados, soy absolutamente transparente", dijo. En tanto, sobre las declaraciones de Ernesto Cordero y su propuesta de debatir, pidió al funcionario que pida licencia y abandone su cargo como secretario de Hacienda, para que abiertamente pueda promoverse. "Lo recomendable es que si anda con tanto protagonismo, incluso con convocatoria a debates en hora hábil, debería pensar seriamente en pedir licencia, en separarse del cargo, todo esto que se está dando claramente es una promoción desde Hacienda, no tiene que ver con su desempeño", explicó. (EXCÉLSIOR, P.4, AURORA ZEPEDA)

**Madero ordena al CEN no inclinar balanza.** Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, ofreció "piso parejo" a los siete aspirantes panistas a la Presidencia de la República e instruyó a la cúpula del partido a que se mantenga con imparcialidad y no favorezca a ninguno de los contendientes. Indicó que ninguno de los más de 40 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido expresará su apoyo a los futuros contendientes, para mantener un esquema de imparcialidad hasta que se emita la convocatoria en noviembre para la elección del candidato. (EXCÉLSIOR, P.4, HÉCTOR FIGUEROA)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

**Causa polémica en redes "El tamaño sí importa".** La campaña que arrancará Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública, con el lema "El tamaño sí importa" generó polémica en las redes sociales. En la foto que acompaña a la promoción de Lujambio en busca de la candidatura presidencial del PAN, se compara con el priísta Enrique Peña Nieto, y destaca que es más alto que el mandatario mexiquense. (REFORMA, P.11, STAFF)

**El PRI demanda a Calderón "no subirse al ring electorero".** David Penchyna, vocero del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, pidió a Felipe Calderón, presidente de México, "no subirse a un ring electorero", donde se hace evidente que "está desesperado viendo cómo le sube el ánimo popular a un partido que no tiene rumbo, como es el PAN". Lamentó que el Presidente viaje a otro país para hacer un cúmulo de expresiones contra el PRI y le pidió además "que se asuma como el primer mandatario de México, que tiene que gobernar por y para todos", pues esto lo hicieron siempre los mandatarios surgidos del PRI. Penchyna dijo que mientras el Ejecutivo Federal continúe con su "actitud partidaria", y "en la desesperación de tratar de revertir una imagen de un mal gobierno", deteriorará aún más las relaciones con el PRI. (LA CRÓNICA DE HOY, P.3, DE LA REDACCIÓN)

**Malgastan en spots pese a tiempo oficial.** Aunque cuenta con tiempos oficiales gratuitos en Radio y TV, el gobierno federal ha destinado 288 millones 122 mil pesos al pago de spots en los medios electrónicos para promover los logros de su administración. Tal es el gasto previsto en las campañas de comunicación social y publicidad para este 2011, según el informe del segundo bimestre del gobierno, que llegó al Congreso de la Unión y fue turnado a las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía. De acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión, el gobierno cuenta con 30 minutos diarios gratuitos en cada estación de Radio y de Televisión, los cuales son denominados tiempos del Estado. Estos tiempos son para transmitir acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político y deportivo, así como otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, del material proporcionado por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. (REFORMA, P.1, CLAUDIA SALAZAR)

**Ocupa Senado sede y sigue rentando.** Aunque los senadores estrenaron su nueva sede, tuvieron que erogar casi 37 millones de pesos para pagar la renta de las oficinas de la Torre Caballito durante los primeros seis meses de este año. Los legisladores gastaron 6.15 millones de pesos mensuales por el arrendamiento, lo que representa una erogación 16% más alta en comparación con 2010, cuando la empresa Fibra Mexicana de Inmuebles Caballito les cobró 5.31 millones de pesos mensuales. "Arrendamiento, con sus respectivos gastos de mantenimiento del edificio en condominio para oficinas en Torre Caballito. Del primero de enero al 30 de junio de 2011", señala el reporte del órgano legislativo. Como consecuencia del retraso en la entrega de las nuevas instalaciones, los senadores y comisiones de trabajo de la Cámara alta permanecieron en sus viejas oficinas. En el primer caso, el retraso obedeció a la lentitud con la que los legisladores realizaron su mudanza. Sin embargo, a las comisiones legislativas apenas les dieron luz verde para cambiarse a la nueva torre de 16 pisos, cuya obra está por concluirse. Actualmente, el Senado renta 17 mil 232.64 metros de oficinas y 2 mil 604 metros de estacionamiento. (REFORMA, P.2, CLAUDIA GUERRERO)

**Diputados analizan reforma para dotar de autonomía a la Fepade.** La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados analiza una reforma para combatir los delitos electorales, en la que se plantea dotar de autonomía a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), que depende de la Procuraduría General de la República (PGR). La iniciativa impulsada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) prevé descentralizar de la PGR a la Fepade convirtiéndola en un organismo con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y de decisión. (DIARIO IMAGEN, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

**Dan libertad a Hank Rhon.** Una juez federal de Baja California determinó esta madrugada dejar en libertad a Jorge Hank Rhon y los 10 coacusados con los que fue detenido el 4 de junio pasado, luego de estimar que no había indicios suficientes para iniciarles un juicio por diversas modalidades de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Blanca Evelia Parra Meza, juez Noveno de Distrito en Baja California, dictó auto de libertad al ex alcalde acusado de acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y posesión de cartuchos para armas en cantidades mayores a las permitidas, con base en la causa penal 224/2011. La decisión de la impartidora de justicia salvó a Hank Rhon de permanecer por lo menos unos meses en el Penal de El Hongo, en el Municipio de Tecate, porque la acusación en su contra consiste en un delito de gravedad que no le hubiera permitido llevar el proceso penal en libertad caucional. (REFORMA.COM, ABEL BARAJAS)

**Asesinan a balazos al periodista Pablo Ruelas Barraza.** El periodista Pablo Ruelas Barraza fue asesinado a balazos, hechos registrados en Huatabampo, Sonora. El atentado ocurrió alrededor de la 01:30 horas en la calle Iturbide sin número, de la colonia 14 de Enero, en la ciudad de Huatabampo, municipio del mismo nombre ubicado al sur del estado. José Larrinaga Talamantes, vocero de la PGJE, informó que el periodista, quien alguna vez colaboró en diversos medios de comunicación y fue corresponsal de El Diario del Yaqui, en Huatabampo, y corresponsal de El Regional de Cajeme, en Hermosillo, ya había recibido amenazas contra su vida y contaba con antecedentes penales por lesiones y otros delitos no especificados, mismos que lo mantuvieron preso en el Cereso de Cajeme dos años. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 13, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA  
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 